

ACTA 2972

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticinco de Abril del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, doctor Eduardo Manuel Hang, los señores Ministros, doctores, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, encontrándose ausente en uso de licencia, el Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo S/Solicitud: Visto el Expte. N.º3084/18 por medio del cual la nombrada magistrada, solicita prórroga para dictar sentencia en los siguientes expedientes: N.º993/09 "Cattaneo, Elda Elizabeth c/ Bibolini y Maldonado, Raúl Manuel s/ Juicio Ordinario (Escrituración)"; N.º 237/11 "Barrios Isabelino c/ López, Carlos Raúl y/Otros s/ Juicio Ordinario"; N.º 643/10 "Guzmán, Rocío Soledad c/Molina, Héctor Luis y Otros S/ Daños y Perjuicios"; N.º952/12 "González, Venancio y Otros c/Sanchez, Alberto s/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)"; N.º526/15 "Acosta, Tomás G. C/Frete, Pedro Angel Y/U Otros S/ Juicio Ordinario -Daños y Perjuicios- y N.º 623/17 "Alfonso, Isabel Anahí C/Asociación Mutual Sancor Salud S/ Juicio de Amparo"; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de sesenta (60) días, para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

SEGUNDO: Sr. Juez de Paz de la Localidad de Ingeniero Juárez, Héctor Alfonso Paredes S/Solicitud: Visto el Expte N° 3294/18 por medio del cual, el citado magistrado solicita se designe un ordenanza para la dependencia a su cargo, en reemplazo del agente Jorge Neirot quien pasó del Escalafón de Obrero y Maestranza al de Servicios e Infraestructura; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a una persona, para que cumpla funciones en la dependencia de mención.

TERCERO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer s/Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 2949/18 por medio del cual el mencionado magistrado, solicita autorización para ejercer la docencia en la cátedra de "Derecho Procesal Penal", en el Curso de Cadetes de 2do. y 3er. Año de la Carrera de "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria", los días lunes y miércoles de 16,30 a 17,50 hs. para el dictado de clases del segundo año y los días miércoles de 18 a 19 hs. para el dictado de clases del tercer año, no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales y sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional del fuero del Narcocrimen, Dr. José Luis Molina s/Solicitud: Y VISTO: el Expte. N° 3102/18 por medio del cual el mencionado magistrado, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial, dependiente de la Policía de la Provincia, para la cátedra de Narcocriminalidad, a dictarse bajo la modalidad a distancia durante el año en curso, no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales y sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

QUINTO: Agente Guido Andrés Canalis s/Solicitud: Y VISTO: el Expte. Nº 1793/18 por el cual el citado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº1 de la ciudad de Formosa, en la carrera de Especialización Técnica en Instalaciones de Medicina Nuclear, a dictarse los días martes y miércoles de 14:30 a 16:30 hs., aclarando que no existe superposición horaria con sus tareas habituales y sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

SEXTO: Agente Fernando Santiago Gauna s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2999/18 por medio del cual el mencionado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Formosa, en las carreras de Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Enfermería y Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos, los días martes y jueves de 16 a 18 hs., no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

SEPTIMO: Agente Edgardo César Vega s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2768/18 por medio del cual se tramita la solicitud efectuada por el agente Vega, para ejercer la docencia en la E.P.E.S. Nº10 "Dr. Carlos Pellegrini", de lunes a jueves de 20:10 a 21:45 hs., no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

OCTAVO: Agente Ingrid Jadyi Ferreira s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 1746/18 por medio del cual la agente mencionada, solicita autorización para ejercer la docencia en el Centro de Formación Profesional "Padre Ottorino Zanón" de la ciudad de Clorinda, en un total de siete horas cátedras semanales, no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

NOVENO: Agente Caballero, Gustavo Francisco s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 2931/18 por el cual, el agente Gustavo Francisco Caballero con prestación de servicios en la Secretaría de Recursos, solicita autorización para poder ausentarse de su lugar de trabajo los días Viernes, cada 15 días, a partir de las 11,00 horas, para poder cursar las materias de "Historia Constitucional" y "Economía Política" en el marco de la carrera de Abogacía que estudia en la extensión Clorinda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE, comprometiéndose a compensar las horas faltantes en el turno vespertino; que su Superior Jerárquico eleva sin objeciones que formular; **ACORDARON:** Autorizar en los términos solicitados.

DECIMO: Agente Torres, Patricio Damián S/Solicitud de Autorización: Visto el Expte. Nº 2275/18 por el cual, el agente Patricio Damián Torres, con prestación de servicios en la Delegación Vecinal de la Localidad de Lucio V. Mansilla, solicita autorización para poder ausentarse de su lugar de trabajo los días Miércoles, a partir de las 11,30 horas, para poder cursar Teoría y Técnica Impositiva y Práctica Profesional 1 en el marco de la carrera de

Contador Público, en la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la Universidad Nacional de Formosa; que su Superior Jerárquico eleva sin objeciones que formular; **ACORDARON:** Autorizar en los términos solicitados.

DECIMO PRIMERO: Agente González, Alejandro Rafael S/Solicitud: Visto el Expte. N° 2291/18 por el cual, el agente Alejandro Rafael González, con prestación de servicios en el Juzgado de Menores de la ciudad de Clorinda, solicita autorización para poder retirarse de su lugar de trabajo los días Viernes, a partir de las 12,30 horas, para poder asistir a las clases de “Historia Constitucional Argentina” en el marco de la carrera de Abogacía que estudia en la extensión Clorinda de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE, que su Superior Jerárquico eleva sin objeciones que formular, por lo que; **ACORDARON:** Autorizar en los términos solicitados.

DECIMO SEGUNDO: Juan Ramón Giménez s/ Baja: Visto el Expte. N° 3119/18 por medio del cual el mencionado agente, solicita la baja de este Poder Judicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Especial, a partir del 1º de junio del año en curso, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptando la renuncia del agente Juan Ramón Giménez a partir del 1º de junio del corriente año, dándosele de baja del Poder Judicial, agradeciendo los servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago, si correspondiere. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

-Presidente Subrogante-

**RICARDO ALBERTO CABRERA – MARCOS BRUNO QUINTEROS –
GUILLERMO HORACIO ALUCIN**